

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Bolsa de trabajo (BT)
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD
- Unidad Administrativa Responsable: SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
- Homoclave: ND67
- Nombre del Trámite: Bolsa de trabajo (BT)
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Atención presencial y personalizada a los solicitantes de trabajo que acuden a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo, en donde personal especializado les proporciona información y orientación sobre las ofertas de trabajo disponibles, acordes c
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Atender los requerimientos y necesidades de los buscadores de empleo y brindarles ofertas laborales de empleos formales de acuerdo a la ley Federal del Trabajo para insertarlos a la vida laboral, de acuerdo a sus conocimientos, habilidades y experiencia.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Debido a la creación de la nueva secretaria esta información se ajustara a los nuevos manuales de procedimiento emitidos por la misma.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: D.O.F. 5-II-1917 y sus reformas.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 1395
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 360
- Observaciones: .
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 8

- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 8

1. Requisitos

Descripción: Identifica los puestos de trabajo que puedes o quieres desempeñar

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Requisitos

Forma de presentación:

No documental

2. Requisitos

Descripción: Tener 16 años o más.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Requisitos

Forma de presentación:

No documental

3. Identificación oficial con fotografía

Descripción: INE, Pasaporte, Licencia

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. CURP

Descripción: Clave única de Registro de Población

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- CURP

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Solicitud

Descripción: Documento por medio del cual un aspirante se postula a un puesto de trabajo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Comprobante de Domicilio

Descripción: Comprueba el domicilio o residencia del solicitante al momento de realizar un trámite fiscal

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. RFC

Descripción: RFC de la Empresa

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- RFC de la persona física o moral

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

8. Formato

Descripción: Presentar formatos requisitados de SNE

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato

Forma de presentación:

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- Acudir a la Oficina del Servicio Nacional de Empleo donde realizarán entrevista para determinar perfil laboral. 2.- Realizar su registro.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos
- Medios Alternativos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley Federal del Trabajo.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: D.O.F. 1-IV-1970 y sus reformas.

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Acudir a la Oficina del Servicio Nacional de Empleo donde realizarán entrevista para determinar perfil laboral.
 2. Realizar el llenado del formato "SNE-01 registro del solicitante".
 3. Entregar documentación.
 4. Por parte del Empleador, hacer contacto con la oficina del Servicio Nacional de Empleo más cercana para notificar sus ofertas
 5. Llenado de ofertas de trabajo bajo en SNE-02 y registro de vacantes de empleo
 6. Entrega de documentación

- Liga para cita en línea: .

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga de la aplicación: <https://www.empleo.gob.mx/PortalDigital>
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. Acudir a la Oficina del Servicio Nacional de Empleo donde realizarán entrevista para determinar perfil laboral.
 2. Realizar el llenado del formato "SNE-01 registro del solicitante".
 3. Entregar documentación.
 4. Por parte del Empleador, hacer contacto con la oficina del Servicio Nacional de Empleo más cercana para notificar sus ofertas
 5. Llenado de ofertas de trabajo bajo en SNE-02 y registro de vacantes de empleo
 6. Entrega de documentación
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí

- Número telefónico: 246 46 50900 Ext. 2307

- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1. Abre la app de teléfono
2. Para ingresar un número, presiona Teclado
3. Presiona Llamar
4. Cuando termines, presiona Finalizar llamada

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Carlos Tellez Morales	Contacto oficial	snetlax_vinclab2@stps.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Servicio Nacional de Empleo

Descripción del modulo:

Servicio Nacional de Empleo

Domicilio

Calle Ex Rancho la Aguanaja No. Exterior nd, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

.

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00

- Máximo de unidad: 0.00

- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 2
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley Federal del Trabajo.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Ley Federal del Trabajo.
- Fundamento Jurídico de la Ficta Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley Federal del Trabajo.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Ley Federal del Trabajo.

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 2
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No